

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01-dic-21. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 261
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sumoto S.A.
Demandado: Camila Andrea Caicedo Osorio y Otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00248-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega al correo institucional escrito del Consorcio Tránsito de Palmira, quien informa que se ha levantado la medida judicial para el vehículo de placas CPL 55F.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por el Consorcio de Transito de Palmira.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daeff83363fe3b3ebc7f2433c3e8153c1cbe06f198c0bba83bcfbb7f7489e024**

Documento generado en 02/12/2021 03:32:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>